



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de RF ENCORE S.A.S. Nit.9005756058 contra CLAUDIA PATRICIA ALZATE FRANCO c. c. No.26424238 Rad. 41001-41-89-004-2019-00987-00

En atención a la petición de pago de títulos judiciales, no se atiende por cuanto no es el momento procesal para ello, es decir no se ha dictado auto de seguir adelante con la ejecución ya que la demandada aún no ha sido notificada

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf